

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE LOS CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (Orden de 1 de abril de 2015. DOE nº 68 de 10 de abril de 2015)**

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BADAJOZ**

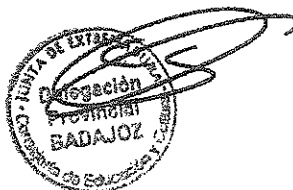
Con fecha 15 de mayo de 2015, se publicó una corrección de errores de las listas provisionales de admitidos y excluidos publicadas el 7 de mayo de 2015, excluyendo del proceso a D. Pedro Amalio García Gallego, en el CEIP "Luis de Morales", de Badajoz, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a su publicación para la subsanación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto de la mencionada Orden de 1 de abril de 2015, por la que se convoca procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los Centros Públicos No Universitarios en Extremadura; esta Delegación Provincial hace público hoy en los tablones de anuncios y en su página web, las listas definitivas de admitidos, incluyendo a D. Pedro Amalio García Gallego, en el CEIP. "Luis de Morales", de Badajoz.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la mencionada lista, **recurso de alzada** ante la Secretaría General de Educación, cuya resolución pone fin a la vía administrativa.

Conforme al artículo quinto, punto tres, de mencionada Orden de convocatoria, en el plazo de **siete días naturales** a partir de la publicación de la lista definitiva de admitidos, se **constituirá la Comisión de Selección**, para cada uno de los centros en los que se presenten candidatos.

Badajoz, 26 de mayo de 2015  
LA DELEGADA PROVINCIAL



Fdo.: Concepción Cajaraville Bonilla